

30.11.2023_17F001. Orden del día Consejo de Administración

1. Informe del Director Gerente.
2. Informe y adopción, si procede, de acuerdos relativos a la aplicación de las medidas establecidas en el protocolo de actuación para casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal y no ocupación de las viviendas arrendadas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, por parte de sus inquilinos legales, de la unidad 725/30.
3. Informe y adopción, si procede, de acuerdos relativos a la aplicación de las medidas establecidas en el protocolo de actuación para casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal y no ocupación de las viviendas arrendadas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, por parte de sus inquilinos legales, de la unidad 726/650.
4. Informe y adopción, si procede, de acuerdos relativos a la aplicación de las medidas establecidas en el protocolo de actuación para casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal y no ocupación de las viviendas arrendadas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, por parte de sus inquilinos legales, de la unidad 762/1870.
5. Informe y adopción, si procede, de acuerdos relativos a la aplicación de las medidas establecidas en el protocolo de actuación para casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal y no ocupación de las viviendas arrendadas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, por parte de sus inquilinos legales, de la unidad 721/70.
6. Informe y adopción de acuerdos si procede, sobre el archivo definitivo del Protocolo de Convivencia tramitado a la inquilina de la unidad 712/530.
7. Informe y adopción de acuerdos si procede, sobre el archivo definitivo del Protocolo de Convivencia tramitado a la inquilina de la unidad 712/790.
8. Información de la aplicación del Servicio de Mediación de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda de forma negativa al expediente abierto a R.V.A. en aplicación del protocolo de actuación para casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal y no ocupación de las viviendas arrendadas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, por parte de sus inquilinos legales.
9. Informe y adopción de acuerdos, si procede, relativo a la aprobación de una actualización del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
10. Aprobación del Acta.